

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Medellín - Antioquia



Juzgado Dieciocho Civil del Circuito de Oralidad

PROCESO	Divisorio
DEMANDANTE	Luis Javier Mesa Gómez
DEMANDADOS	Luis Fernando Arango Correa y otro
RADICADO	05001 31 03 752 2014-00004 00
DECISIÓN	Pone en conocimiento fallo segunda instancia

Medellín, dieciséis (16) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Se pone en conocimiento de las partes, el auto proferido en segunda instancia por el **Honorable Tribunal Superior de Medellín-Sala Unitaria Civil de Decisión**, y con fecha 4 de diciembre de 2020, mediante la cual **CONFIRMÓ** el auto de fecha 12 de abril de 2019, proferido por este Despacho judicial, y mediante el cual se negó la división por venta ante la prosperidad de la excepción de prescripción extintiva de dominio.

Una vez se allegue el expediente original, se procederá a la liquidación de las costas.

NOTIFIQUESE

WILLIAM FDO. LONDOÑO BRAND
JUEZ

(Firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho)

5

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. 128 fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy 18 de DICIEMBRE de 2020, a las 8 A.M.

DANIELA ARIAS ZAPATA
SECRETARÍA

Firmado Por:

WILLIAM FERNANDO LONDOÑO BRAND

JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 018 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**e02306174ffd83856ea857f233784a0df1e9e9d8f70de228dd2122
bac7366390**

Documento generado en 16/12/2020 05:31:54 p.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**